



CONVOCATORIA

DE PROCESO DE INGRESO A EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CICLO ESCOLAR 2018-2019

A los interesados en iniciar estudios de educación media superior (bachillerato, bachillerato tecnológico o profesional técnico-bachiller) en alguno de los planteles ubicados en el Estado de Aguascalientes a participar en el **Concurso de Selección** correspondiente al Ciclo Escolar 2018-2019, de acuerdo con las siguientes bases:

1. DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES.

Los once subsistemas públicos de Educación Media Superior que organizan en forma unificada este Concurso de Selección, lo hacen con base en el acuerdo de aceptar los términos de esta Convocatoria, la cual respeta plenamente las normas y las resoluciones de sus respectivos órganos de gobierno.

1. Bachillerato de la Escuela Normal de Aguascalientes (ENA).
2. Bachillerato del Deporte.
3. Bachillerato en Arte y Humanidades.
4. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECYTEA).
5. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
6. Dirección General del Bachillerato (DGB).
7. Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (anteriormente DGETI: CBTIS y CETIS).
- 8 y 9. Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (anteriormente CBTA y CETAC).
10. Educación Media Superior a Distancia (EMSAD).
11. Telebachillerato Comunitario (TBC).

En este contexto, cada institución determina sus requisitos de admisión e inscripción y fija sus cuotas de recuperación del proceso de selección.

2. DE LOS TIPOS DE ASPIRANTES.

2.1 Para fines procedimentales del Concurso de Selección, el Comité del Sistema de Ingreso a la Educación Media (SIEMS) ha dispuesto considerar como:

- a) **Aspirante local** a la persona que se registra en el Concurso de Selección mientras está estudiando el tercer grado de educación secundaria en alguna institución del estado de Aguascalientes. Los aspirantes locales serán clasificados por el tipo de institución secundaria en la que están inscritos en: Secundarias Generales, Secundarias Técnicas, Telesecundarias y Secundarias Particulares.
- b) **Aspirante foráneo** a la persona que se registra en el Concurso de Selección mientras está estudiando el tercer grado de educación secundaria en alguna otra entidad federativa.

- c) **Aspirante egresado** a la persona que, cuando se registra al Concurso de Selección, ya cuenta con su certificado de educación secundaria.

Aquellos aspirantes egresados que hayan cursado el primer semestre de educación media superior en los diferentes subsistemas de educación Tecnológica tales como: CONALEP, DGETI, DGETA, y DGECyTM, no podrán elegir en sus opciones estos subsistemas ya que queda registro de la CURP en el Sistema de Control Escolar y no podrán ser inscritos nuevamente en primer semestre.

3. **MATERIALES.**

3.1 Antes de realizar cualquier proceso, los aspirantes deberán descargar de la página <http://www.educacionmedia-ags.mx> en la sección de Nuevo Ingreso el siguiente material:

- a) **Tutorial del Concurso**, archivo multimedia que incluye explicación de los pasos y el procedimiento para participar en el Concurso de Selección.
- b) **Tríptico del Concurso**, que sintetice el proceso que se realizará para participar en el Concurso de Selección.
- c) **Oferta Educativa EMS 2018-2019**, documento digital que explica de forma detallada la oferta educativa, requisitos de admisión e inscripción y cuotas de recuperación del proceso de selección de cada uno de los subsistemas participantes.
- d) **Guía de Examen** que contiene un cuadernillo con reactivos de comprensión lectora y de habilidad lógico-matemática tal y como los que se encontrarán en el instrumento de evaluación y le permitirán prepararse para el examen.

4. **REQUISITOS.**

4.1 Estar inscrito y ser alumno regular en el tercer grado de educación secundaria y tener acreditadas todas las asignaturas del primero y segundo grado.

En caso de haber concluido la educación secundaria, contar con el certificado correspondiente al momento de realizar el registro.

4.2 Cada institución puede definir algunos requisitos específicos para el ingreso de sus aspirantes. Favor de revisar dichos requisitos en el documento **Oferta Educativa EMS 2018-2019**.

5. **LISTADO DE LAS OPCIONES EDUCATIVAS.**

5.1 Los **aspirantes locales, foráneos y egresados** deberán realizar el ejercicio de elaboración del **Listado de las Opciones Educativas** en el orden de prioridad en que las capturarán en el momento de su registro, en el formato que para tal efecto se encuentra disponible en <http://www.educacionmedia-ags.mx> en la sección de Nuevo Ingreso. Los aspirantes tendrán que elegir obligatoriamente un mínimo de 5 diferentes alternativas y hasta un máximo de 10 opciones, pudiendo elegir hasta 3 veces el mismo plantel con diferente carrera/especialidad.

Es necesario leer previa, consciente y cuidadosamente la **Oferta Educativa EMS 2018-2019**, en la que se indican los requisitos que exige cada institución para poder aceptar a un aspirante. **Si no se cumple con los requisitos de ingreso se recomienda no incluir esas instituciones.**

6. REGISTRO.

6.1 Los **aspirantes locales, foráneos y egresados** deberán realizar su registro vía internet en <http://www.educacionmedia-ags.mx> en la sección de Nuevo Ingreso según el tipo de secundaria a en la que están inscritos de acuerdo al siguiente calendario:

SECUNDARIA	PERIODO	ASPIRANTE
Técnicas	26 al 30 de marzo	Local
Generales	02 al 06 de abril	Local
Telesecundarias	09 al 13 de abril	Local
Particulares	01 al 11 de mayo	Local
Rezagados, egresados y foráneos	01 al 11 de mayo	Local, foráneo o egresado

Para realizar el proceso de registro es indispensable que tengan a la mano su CURP, su cuenta de correo electrónico (que esté activo) y el Listado de las Opciones Educativas.

Para los **aspirantes locales** la información de su educación secundaria ya estará pre-cargada con los registros escolares que se encuentran en el Instituto de Educación de Aguascalientes y ésta no podrá ser modificada, por lo que solo tendrán que verificarse o capturarse otros datos generales.

6.2 En caso de ser un **aspirante foráneo o aspirante egresado**, deberá registrar toda su información en la misma página en el periodo del 01 al 11 de mayo de 2018 y tendrá que validarla durante el proceso de **Validación de la información** que se describe en el apartado 8 de estas bases.

6.3 En este **proceso de registro** los aspirantes seleccionan en orden de prioridad sus opciones educativas y como resultado el sistema emitirá una **Ficha de Registro y un Formato de Pago. La ficha será validada en la institución correspondiente, presentando el comprobante de pago**, con la información de la cuota de recuperación que haya asignado la institución elegida como la primera opción.

7. CUOTA DE RECUPERACIÓN.

Es indispensable que los aspirantes realicen el **pago de la cuota de recuperación del Concurso de Selección** según se haya indicado en el **Formato de Pago** generado por el sistema al momento del registro y deberá presentarlo en la validación de documentos.

Favor de revisar que en el comprobante de pago se encuentre el nombre completo del Aspirante y se tenga sello del cajero. Caso contrario no será válido.

8. VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

El aspirante deberá acudir a realizar el **Proceso de Validación** de la documentación en el periodo que comprende del 17 al 22 de mayo, a la institución que fue seleccionada en la primera opción, en los horarios que se indican en la **Ficha de Registro**.

Deberá llevar:

- a) 1 copia de Acta de Nacimiento
- b) 1 copia de la CURP
- c) 2 impresiones de la **Ficha de Registro**.
- d) 2 fotografías recientes tamaño infantil a color o blanco y negro.
- e) Original y 2 copias del comprobante de pago.
- f) 1 copia del comprobante de domicilio.
- g) Si es **Aspirante Local o Foráneo**, constancia o copia de boleta con promedio de 1° y 2° grado de secundaria y con el promedio acumulado de los dos primeros bimestres del 3° de secundaria.
- h) Si es **Aspirante Egresado**, original y copia de su certificado de secundaria.
- i) Los otros requisitos especificados en el documento **Oferta Educativa EMS 2018-2019** que exija la institución que se ha elegido como primera opción.

Como resultado del proceso de validación, la institución sellará la fotografía del aspirante en la Ficha de Registro, misma que será requisito para ingresar al examen.

9. EXAMEN.

9.1 Los aspirantes deberán presentarse puntualmente al examen el **viernes 25 de mayo**, en el lugar y hora señalados durante el proceso de validación. **En ningún caso se podrá presentar el examen en otra sede, fecha u horario diferente** a lo asignado en la **Ficha de Registro**.

Para resolver el examen el aspirante dispondrá de un máximo de tres horas efectivas contadas a partir de la instrucción de inicio que da el aplicador. Deberán llevar únicamente lápiz del número 2.5, goma, sacapuntas y calculadora; no se permitirá el uso del celular ni introducir algún otro tipo de objetos o dispositivos.

9.2 El instrumento de evaluación es de opción múltiple, abordando habilidades de comprensión lectora y de lógica-matemática.

10. REGLAS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS LUGARES.

10.1 La asignación de lugares se realizará sólo entre los aspirantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Sustentar el examen en el lugar, fecha y hora señalados en la **Ficha de Registro** validada.
- b) **Cumplir con los requisitos particulares que fija cada institución**, según se informa en el documento **Oferta Educativa EMS 2018-2019**.

NOTA: Deberá contar con certificado de educación secundaria expedido con fecha anterior al inicio del ciclo escolar. En caso contrario, la institución receptora se reserva el derecho de admisión.

10.2 A los aspirantes que no cumplan con lo establecido en la base 10.1 no se les asignará ninguna opción educativa de las seleccionadas en su proceso de registro.

10.3 Una vez cubiertos los requisitos establecidos en la base 10.1, los elementos para asignar un lugar a un **Aspirante** serán la calificación obtenida de sumar la calificación global del examen de selección, al que se le dará un valor de 60%, con el promedio de secundaria hasta 2° bimestre del 3er grado en caso de aspirantes locales o foráneos, y hasta 3er grado en caso de aspirantes egresados, mismo que tendrá un valor de 40%.

De acuerdo a esta calificación global los aspirantes serán ordenados de mayor a menor en una lista de prioridad constituyendo así el **primer criterio de asignación**. En ese orden, a cada aspirante le será asignado un lugar en la opción educativa de su más alta preferencia que disponga de cupo, conforme a la jerarquización de preferencias que aparece en su **Ficha de Registro**. En caso de empate en la calificación global, el segundo criterio de asignación será el número de aciertos obtenido en el examen (de mayor a menor).

11. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

11.1 Los resultados podrán consultarse en la página <http://www.educacionmedia-agq.mx> a partir del **viernes 22 de junio** del año en curso.

11.2 Se publicarán las listas de aspirantes aceptados en cada plantel.

11.3 Los aspirantes que, habiendo cumplido con todos los requisitos, no alcanzaron el número suficiente de aciertos para obtener un lugar en alguno de los planteles que escogieron, **podrán solicitar posteriormente su inscripción en otra institución que aún tenga lugares disponibles**, después de haberse realizado el proceso de asignación señalado en la base 11 de esta Convocatoria. La información correspondiente, los términos y las fechas en que se realicen estas gestiones se darán a conocer en la misma página.

12. INSCRIPCIÓN.

12.1 En el documento **Oferta Educativa EMS 2018-2019** se establecen los lugares, las fechas y los requisitos para realizar la inscripción en las instituciones educativas asignadas en el **Concurso de Selección**.

13. OTRAS OPORTUNIDADES.

Las instituciones convocantes, cuyos planteles y especialidades aún tengan lugares disponibles **se podrán consultar en cada subsistema fechas para que acudan a dichos lugares**, mismos que se darán a conocer en la página <http://www.educacionmedia-ag.s.mx> en la sección de Nuevo Ingreso.

14. SANCIÓN.

QUIENES COMETAN O COLABOREN EN ALGÚN ACTO FRAUDULENTO INHERENTE AL CONCURSO, CAUSARÁN BAJA EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS.

15. ESTA CONVOCATORIA CONSTITUYE EL MARCO NORMATIVO DEL CONCURSO DE SELECCIÓN AL QUE CONVOCAN LAS ONCE INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

QUIENES PARTICIPEN EN ESTE PROCESO LO REALIZARÁN BAJO EL SUPUESTO DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA Y DE LOS ASPIRANTES.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL CICLO 2018-2019.

Para cualquier duda sobre el Concurso:

Consultar la página electrónica:

<http://www.educacionmedia-ag.s.mx>

Correo electrónico:

delegacion.sep.ag.s@gmail.com
nuevoingreso@educacionmedia-ag.s.mx